



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

23 1 / 03

RESOLUCION -D- N°

13 AGO 2003

SALTA,
EXPEDIENTE N° 12.028/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se informa del hecho acontecido en el Anfiteatro G 400 en Febrero del 2.003; y,

CONSIDERANDO:

Que en la fecha citada la alumna de esta Facultad Srta. María Rosa Iturre, LUN° 606.938 de la Carrera de Enfermería ha sido objeto de amenazas y maltratos por el Sr. Castellanos que también es alumno de esta Facultad.

Que tomó intervención Asesoría Jurídica, la que cita a los implicados para su descargo.

Que la Srta. Iturre ratifica la denuncia de los hechos y manifiesta que ratificó la denuncia en la Comisaría Sexta y el Juzgado.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica solicita se ordene una Instrucción Sumaria a efectos de deslindar responsabilidades que pueda caber al alumno Santos Nemesio Castellanos.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Disponer Instrucción Sumaria a fin de esclarecer lo acontecido en el Anfiteatro G 400 con fecha Febrero del 2.003 hechos en el que se encuentran implicados alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Hágase saber y comuníquese a: Secretaría Académica, personas involucradas siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud